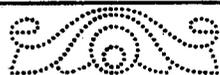




BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 988

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales.

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67

CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ
TELEFÓNICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16

CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS ptas. mensuales Número suelto CINCUENTA etc.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 16 de Agosto de 1945

Se publica los Jueves

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

EJÉRCITO DE MARRUECOS

Juzgado Militar Permanente de Ceuta

RÉQUISITORIA

Cantalejo González Manuel, hijo de Juan y de Francisca, natural de Ardales (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, vecino de Ceuta y que tenía su domicilio en Patio Hachuel núm. 14, y con anterioridad en Tánger (Zoco de Bueyes, Casa de Socala), cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, cara, redonda; ojos, castaños; boca, regular; nariz, aguileña; pelo, negro; cejas, al pelo; procesado por el delito de estafa en la causa número 1823 de 1945, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Permanente don Fernando García Braojos, con residencia en Ceuta y que tiene su Despacho Oficial en Balsas «A» bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta 17 de agosto de 1945.

El Capitán Juez Permanente,

Fernando García Braojos

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las embarcaciones de este Servicio, los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del mes actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma.

Ceuta 16 de agosto de 1945.

El Comandante Jefe,

[Firma ilegible]

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5826

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de primero del actual, se anuncia concurso oposición para cubrir tres vacantes de Guardias municipales de segunda clase, más las que puedan ocurrir hasta el día de la celebración del concurso, dotadas con el haber de 3.500 pesetas anuales y con arreglo a las normas y turnos establecidos en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Caso de no presentarse aspirantes en los turnos de Mutilados, ex combatientes y ex cautivos, se seguirá la rotación establecida en la expresada Orden.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Tener una talla mínima de 1,660 metro.
- 2.º Realizar ejercicios de oposición consistente en lectura, escritura, las cuatro reglas de Aritmética y contestación a dos temas sacados a la suerte entre los del cuestionario que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 927 de 20 de abril del pasado año.

3.º Estos ejercicios serán juzgado por un Tribunal compuesto por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente y como Vocales, por el Secretario General de la Corporación, un representante de la Delegación del Gobierno, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes al Trabajo, el Jefe de la Guardia municipal y el del Negociado de Personal que actuará como Secretario de dicho Tribunal.

Los que se presenten por el turno de ex cautivos deberán acreditar este extremo, acompañando a su documentación certificado expedido por la Delegación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. o por las Delegaciones Provinciales.

Los aspirantes deberán presentar en el plazo de tres meses que empezará a contarse desde el día siguiente en que este Edicto aparezca inserto en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Ciudad, y en la Secretaría municipal, sus instancias debidamente documentadas, acompañando a ellas los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento, para acreditar haber cumplido 21 años de edad sin exceder de los 35; certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado de la policía gubernativa sobre conducta moral y político-social; certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibili-

ten en el ejercicio del cargo; cédula personal y documentos militares.

Los Caballeros Mutilados útiles que soliciten tomar parte en este concurso-oposición, serán sometidos a un cursillo de capacitación que versará sobre las mismas materias de los demás aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 14 de agosto de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

5816

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de febrero de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se da cuenta de Moción del señor Alcalde en la que cumpliendo sabias indicaciones hechas por el Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, propone se inicie la elaboración de un documentado y eficaz plan general de revalorización de Ceuta y de conformidad con las normas que indica, por unanimidad se acuerda:

Que la Comisión Permanente constituya la cabecera de la Junta Local de Revalorización de Ceuta, bajo la Presidencia de la Alcaldía.

2.º Que los Gestores del Pleno se reunirán tantas veces como sean convocados por la Alcaldía, y la Permanente, obligatoriamente, todos los jueves a las diez y nueve horas y extraordinariamente cuantas veces sea convocada.

3.º Que la Junta, parcial o totalmente reunida, podrá solicitar la concurrencia de aquellas personas ajenas al Ayuntamiento que por su preparación técnica, elevada cultura y reconocida experiencia de los problemas locales, la auxilien en su importantísima misión, actuando de Secretario el de la Corporación y de Vicesecretario-taquígrafo, el Secretario especial de la Alcaldía.

4.º Que en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su primera reunión, la Junta entregará al Ayuntamiento el plan general de revalorización de Ceuta, el que una vez aprobado oficialmente por la Corporación, se hará seguir al Excelentísimo Sr. General Orgaz para su conocimiento y resolución.

5.º Se acuerda pasar los documentos del débito dejado por Rafael Santiago Soto a la Agencia Ejecutiva para su exacción por la vía de apremio o la consiguiente declaración de fallido y que en lo sucesivo a la petición de pagas en concepto de anticipo se acompañe declaración jurada en la que el peticionario se comprometa a devolver el préstamo aun cuando cesara en su cargo.

6.º Se acuerda concertar por un año el pago del arbitrio sobre anuncios comerciales por los que tiene instalados don Juan Rubio García.

7.º Dar de baja en padrones de arbitrios a los señores siguientes: a don Manuel Atencia Bourmán, en el de patente de bebidas; a doña Isabel Corrales Aguilera, en el de anuncios comerciales; a don Luis Márquez Carrasco, en el de vitrinas, y a don Ciriaco Cos García en el de bebidas.

8.º Se acuerda anunciar subasta para la construcción de los sectores O. J. K. y L. del proyecto de ampliación del Cementerio, por un importe de cuatrocientas cuarenta y seis mil quinientas noventa y ocho pesetas y cuya obra se llevará a cabo con cargo al presupuesto extraordinario.

9.º Se da cuenta de informe de la Comisión segunda en el que propone que con cargo al presupuesto extraordinario y a la consignación que se refiere al Parque municipal y obras inmediatas al mismo, se emplee para la construcción de casas baratas que han de reemplazar las barracas del Foso de San Felipe, una cifra igual a la ya acordada por el Pleno procedentes de las cantidades que como superávit del presupuesto liquidado de 1944 se han obtenido, acordándose aprobar la propuesta citada que ha sido informada por Intervención en sentido de que no existe inconveniente legal ni económico para acometer la construcción de dichas casas baratas.

10. Se acuerda autorizar a don Antonio Sánchez García para que pueda construir un lavadero en el número 20 de la antigua Plaza de Abastos.

11. Se acuerda desestimar escrito en que don Salvador Aguilera Cortés solicitaba se le nombrase jardinero de este Ayuntamiento.

12. Conceder el reingreso al Guardia municipal excedente don Pedro Ramírez Linares.

13. Conceder la jubilación condicional con el cincuenta por ciento de sus actuales devengos al Guardia municipal Guillermo Jiménez Gutiérrez.

14. Desestimar escrito en que el matarife don Francisco Maese Vázquez solicitaba reingresar al servicio.

15. Desestimar escrito en que Abselam Ben Hamú Semori solicitaba se le concediera la plaza de portero de una escuela de árabe.

16. Conceder a doña Emilia Amador García la pensión anual de 1.137 pesetas. como viuda del que fué Guardia municipal don Cayetano Albarracín Postigo.

17. Conceder a los menores Isabel, Enrique y María Sánchez Millán, huérfanos del que fué sepulturero don Juan Sánchez Sellés, la pensión de mil pesetas anuales, con cargo a los fondos del Montepío.

18. Conceder a doña Carmen Trujillo Velasco, la pensión de mil pesetas anuales como viuda del que fué portero de la Cantina escolar don Luis Penado de León y Padilla.

19. Manifestar a doña Encarnación García de la Torre y Zato, que para podersele conceder la pensión que solicita, deberá acreditar que se casó en vida de su señor padre y enviudó después del fallecimiento de éste sin derecho a pensión por su marido.

20. Por el señor Interventor se da lectura al expediente de liquidación del presupuesto ordinario de 1944. De tal expediente se desprende que ha habido un superávit de novecientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y una pesetas, sesenta céntimos.

21. También se da lectura por el señor Interventor al acuerdo del Pleno del 26 del mes que cursa, en donde por adelantado se distribuyen cantidades del superávit para incrementar partidas del presupuesto ordinario de 1945, entre otros y como más interesante, la de cuatrocientas veintinueve mil ochocientas setenta y siete pesetas, cuarenta y dos céntimos para construcción de casas baratas que reemplacen las barracas existentes en el paraje denominado Foso de San Felipe.

22. La Permanente, por unanimidad, acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1944, con el superávit de novecientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y una pesetas, sesenta céntimos; así como también la distribución de ese superávit en la forma aceptada por el Pleno, en sesión de 26 del actual, con la aclaración de que la cantidad a invertir en casas baratas será la de cuatrocientas veintinueve mil ochocientas setenta y siete pesetas, cuarenta y dos céntimos.

23. Se acuerda devolver a don Cristóbal Chaves la fianza que impusiera para responder de su gestión como constructor de cuatro trozos de columbario en el Cementerio de Santa Catalina.

24. Se acuerda devolver a don Marcos Navas Vega, adjudicatario de las obras realizadas en la glorieta del Teniente Reinoso, la fianza que impusiera para responder de su gestión.

25. Se da cuenta de que por el Ayuntamiento ha de costearse un teléfono en el domicilio particular del señor Alcalde. El señor Alcalde manifiesta que

como en su domicilio tiene teléfono lo seguirá pagando y por unanimidad se acuerda dar las gracias al señor Alcalde por su rasgo.

26. El señor Alcalde participa que es preciso instalar un teléfono en el domicilio del señor Arquitecto municipal, acordándose de conformidad.

27. Queda enterada la Permanente de reclamación presentada al presupuesto por el practicante señor Lis, así como del informe que en la misma ha emitido el señor Alcalde proponiendo sea desestimada la dicha reclamación.

28. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

29. El señor Alcalde manifiesta que en el día de mañana comenzarán las obras en el Hogar de Nuestra Sra. de Africa, gracias a la ayuda prestada por S. E. el Alto Comisario y el Excmo. Sr. General de Ingenieros, que han facilitado hierro a tal fin y por unanimidad se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a tan ilustres personalidades y comunicarlo así a los interesados.

30. El señor Coello manifiesta que la circulación no tiene relación con los demás asuntos encomendados a la Comisión tercera y por unanimidad se acuerda que pase a la Comisión tercera todo lo relacionado con Instrucción pública y a la quinta lo relativo a circulación, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

31. Con motivo del anterior acuerdo el señor Mateo expone su opinión de que debe ser el Presidente de la Comisión a cuyo cargo están los asuntos de Instrucción Pública, el representante del Ayuntamiento en la Junta constructora del Instituto, acordándose cese en dicha representación el señor Mateo y designar para que lo sustituya a don Gonzalo Coello Cuadrado, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

5817

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de marzo de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos accidental: don Antonio Muro Calderón.

1.º Se acuerda no consignar cantidad alguna para la Junta de Libertad Vigilada, en atención a que

la de esta Ciudad tiene carácter de provincial, correspondiendo por tauto al Estado su sostenimiento.

2.º Declarar el derecho que asiste a los Médicos don Francisco Gómez Díaz y don José María Fernando Montanés Peinado para percibir el sueldo de cinco mil quinientas pesetas anuales y reconocerles un crédito de quinientas pesetas a cada uno de ellos más el diez por ciento por Inspección sanitaria, desde el mes de enero del pasado año mil novecientos cuarenta y cuatro.

3.º Adquirir a la Imprenta Africa los impresos necesarios para el Negociado de Abastos.

4.º Que se proceda al arreglo, por el almacén general, de los diez y nueve tabardos de cuero para el personal de Bomberos.

5.º Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Carlos González Avilés.

6.º Aprobar presupuesto formulado por el señor Arquitecto para la construcción de un retrete en la Cuesta de Otero.

7.º Adquirir el material que solicita la Maestra Municipal doña María Cazalla Ortega.

8.º Adquirir igualmente el material que solicita la Maestra Municipal doña Amparo Macias.

9.º Conceder la subvención de cinco mil pesetas a la Agrupación de Cofradías, para todas las que sacan procesiones.

10. Aprobar los siguientes padrones y exponerlos al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones: el de escaparates, el de bajante de canales, el de lucernarios, el de fincas que carecen de acera, el de vitrina, el de toldos y marquesinas y el de solares.

11. Se acuerda desestimar escrito en que don Ramón Weil Juncosa solicitaba construir una tejavana en el solar número tres de la calle Sargento Mena.

12. Autorizar a Kadur Ben Hamed Kandrosi para que pueda construir un kiosco para dedicarlo a la venta de frutas y verduras en las inmediaciones del Cuartel de Regulares.

13. Se acuerda costear pasaje a Málaga al vecino pobre Manuel Duarte Díaz.

14. Costear unas medias de goma a la vecina pobre Ana María Martínez Berraquero.

15. Se da cuenta de propuesta de tarifa de pescado, en la que figuran los precios máximos a que podrá venderse tal artículo en Lonja y pescadería, formulada por la Comisión cuarta y por unanimidad, se acuerda aprobar la mencionada tarifa, con la única modificación de que los vendedores ambulantes cobrarán un exceso sobre la tarifa de diez céntimos por kilogramo de pescado azul y veinte céntimos por el de pescado blanco.

16. Se acuerda ceder a don José Samos el usufructo de los almacenes números ciento setenta y seis al ciento setenta y nueve del Mercado.

17. Autarizar a don Julio Lara Gómez para que pueda retirar los desperdicios del Mercado, por un periodo de dos meses en concepto de prueba.

18. Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina.

19. Se da cuenta de resolución del Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de que no procede la inclusión de la aportación económica de este Ayuntamiento para los gastos de sostenimiento de la Escuela Elemental del Trabajo de la Línea de la Concepción en los presupuestos del Ejercicio corriente ni en los sucesivos.

20. Se acuerda conceder un voto de gracias al infrascrito Secretario por su perseverante labor en pro de los intereses municipales a los que ha producido una evidente economía a ser fallado favorablemente el recurso interpuesto.

21. Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

22. Se acuerda dirigir telegrama al Excmo. Señor Teniente General Orgaz expresándole el sentimiento de la Corporación por su cese como Alto Comisario.

23. Se acuerda dirigir telegrama al Excmo. Señor Teniente General Varela felicitándole por su nombramiento y poniéndose a su disposición.

24. Se acuerda aprobar el gasto de quinientas pesetas hecho por el señor Alcalde al distribuir las entre las distintas mesas de postulación pro-Semana Santa.

25. Queda enterada la Permanente de telegramas dirigidos por el señor Alcalde a los Excmos. Señores Ministro de la Gobernación y Alto Comisario, saludándoles con motivo de la reunión tenida con los Directores Generales de Sanidad y Arquitectura.

26. Se da cuenta de oficio en que el infrascrito Secretario participa existen dos vacantes de Guardia Municipal, acordándose cubrir las mediante concurso.

27. Se acuerda devolver a don José Martínez Vilches la fianza que impusiera para responder de su gestión como contratista de las obras de enladrado y pintura del Grupo escolar de la Marina.

28. Se acuerda aprobar certificación número cincuenta y nueve, expedida por el señor Arquitecto director de las obras de construcción de un Instituto de Enseñanza Media.

29. Se dió cuenta de que el «Boletín Oficial de la Ciudad, fecha primero del actual inserta un anuncio según el que don Jose Rubio Conesa solicita la legitimación de la parcela número cincuenta y tres en la que están enclavados el Campo municipal de deportes y el Hogar de Nuestra Señora de Africa, en representación de don José, don Pedro y doña Africa Maese Barrera como herederos de don Pedro Maese Gutiérrez y por unanimidad, se acordó autorizar al señor Alcalde para que formule oposición ante el

señor Administrador especial del Patrimonio del Estado, dado el estado posesorio que existe a favor de este Ayuntamiento y las considerables cantidades invertidas en la edificación de aquellos terrenos, por lo que procede la legitimación a nombre de esta Corporación Municipal.

30. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

5818

E X T R A C T O

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de marzo de 1945.

Alcalde accidental: don Manuel Delgado Tagle.

Tenientes de Alcalde: don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado y don Océano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.^o Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

2.^o Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a don Francisco Bueno Romero y cuatro más.

3.^o Se acuerda adquirir mediante concurso en la localidad los uniformes de verano y prendas de cabeza que solicita el Jefe de la Guardia municipal para el personal a sus órdenes.

4.^o Que se anuncie concurso para la adquisición de trozos de manguera de veinte metros cada uno, con destino al Parque de Bomberos.

5.^o Habilitar un crédito de siete mil setecientas cincuenta pesetas para trabajos extraordinarios y material del Archivo municipal, volviendo en su día a la Comisión la relación definitiva de gastos para trabajos de temporeros y material.

6.^o Aceptar petición de don Casimiro Massoni relativa al pago de certificaciones de viviendas protegidas, en el sentido de que transcurrido un mes de la fecha de salida de la certificación sin haberse recibido los fondos de Madrid, se le anticipe por este Ayuntamiento el importe de la misma.

7.^o Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio sobre balcones.

8.^o Reconocer un crédito de cuatrocientas veinticinco pesetas a la Imprenta Moderna, por sellos facilitados al Negociado de Abastos.

9.^o Anular recibos cuyas relaciones han sido presentada por la Agencia Ejecutiva.

10. Se da cuenta de escrito en que María Díaz Martín solicita un socorro con el fin de ingresar en una Orden religiosa, acordándose concederle la cantidad de quinientas pesetas que serán entregadas a

la Superiora de las Religiosas Adoratrices con el fin de que le sea confeccionado el equipo y costead el viaje hasta el Noviciado.

11. Se acuerda costear doce sesiones de corrientes galvano farádicas al niño Ramón Suarez Luque.

12. Desestimar escrito en que Dolores Vasconiana Garrido solicitaba pasajes para Málaga.

13. Costear una media de goma a la enferma pobre Josefa de la Cruz García.

14. Se acuerda quede sobre la Mesa hasta el regreso de su Presidente, interesando del Presidente accidental de notas de aquellos que por su urgente necesidad no puedan ser demorada su adquisición.

15. Se acuerda ascender a bombero de primera, al de segunda Juan Matute Peña.

16. Conceder a doña Ramona Sarria Maeso la pensión de mil pesetas anuales como huérfana del que fué Guardia Municipal jubilado don José Sarria Aranda.

17. Conceder la excedencia voluntaria al Vigilante de Arbitrios don Enrique García Molina.

18. Nombrar aprendiz de fontanería de la brigada de conservación a Gabriel Palma Ruiz y guarda pájaros del Parque de San Amaro a Juan Gil Barroso ambos con el jornal de cinco pesetas diarias.

19. Se acuerda nombrar portero del Cementerio con el haber anual de tres mil pesetas a don Esteban Rosado Muñoz.

20. Se acuerda nombrar bombero de segunda con el jornal diario de nueve pesetas cincuenta céntimos a don Pedro Delgado Montero.

21. Se acuerda autorizar al Batallón de Transmisiones de Marruecos para que pueda levantar parte de la calle Generalísimo Franco, para canalizar cables subterráneos.

22. Se acuerda aprobar gestión de la Alcaldía que concedió un socorro de cien pesetas a favor del Sanatorio de Santa Rosalía.

23. Se da cuenta de oficio en que el Ilustrísimo Señor Vicario General de la Diócesis participa que por el Illmo. Sr. Obispo se ofrece a este Ayuntamiento el cargo de Vocal de la Junta de Honor con el fin de atender a la necesidad de construcción de nuevos Templos acordándose aceptar el expresado nombramiento.

24. Se da cuenta de los nombramientos efectuados de Medicos de Casas de Socorro, nombramientos que aceptan don Manuel Rovallo Martí; don Diego Alvarez González; don Wilfrido Santos González y don Enrique Castillo Gómez, continuando como Médico de distrito don Antonio Ballesteros Ledo, acordándose efectuar la corrida de escala en distritos con motivo del pase a la Clínica de don Diego Alvarez González.

25. Se da cuenta de oficio de la Comisión cuarta en el que propone que a ser posible se conceda el suministro de carnes a la población a la Compañía

Intercona, acordándose anunciar concurso para el referido suministro y que por la Comisión cuarta se redacten las bases.

26. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

27. El señor Mateo propone y por unanimidad se acuerda dirigir telegrama al Excmo. Sr. Ministro Secretario dándole el pésame por el fallecimiento de los dos camaradas asesinados en Madrid.

5819

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de marzo de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se acuerda que las cantidades que se obtengan por el rescate de las libretas inscritas en Los Previsores del Porvenir, se inviertan en cartillas del Instituto Nacional de Previsión.

2.º Se acuerda aumentar hasta dos mil pesetas anuales los gastos de material del Juzgado Municipal.

3.º Se acuerda reconocer varios créditos.

4.º Se acuerda autorizar a don Francisco Trujillo González para que pueda ampliar la casa de su propiedad situada en la esquina de las calles «L» y «O» de la barriada de Jadú.

5.º Se acuerda costear veinte sesiones de corrientes galvano farádicas, a Juana Jiménez Gómez.

6.º Se da cuenta de que es preciso nombrar un señor Gestor que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la adjudicación de obras en el Mercado de Abastos, acordándose designar al segundo Teniente de Alcalde don Enrique Delgado Matres.

7.º Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar mediante concurso las obras de construcción de un retrete en el Llano de las Damas, en el que aparece un acta por la que el señor Alcalde acuerda adjudicar provisionalmente el concurso a don Julio Gómez González, y por unanimidad se acuerda elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor del señor Gómez González, que se compromete a efectuar la obra de construcción por la cantidad de tres mil doscientas noventa y una pesetas.

8.º Previo examen de las cuentas se acuerda aprobar los pagos.

9.º El señor Coello solicita conste en acta el agradecimiento de la Permanente al señor Alcalde por las gestiones realizadas en Madrid, acordándose por unanimidad de conformidad con la propuesta del señor Coello.

10. Se acuerda que por Secretaría se fijen las condiciones de cesión de los locales enclavados en la antigua Cantina Escolar de San Amaro, con carácter provisional y dejando sin efecto la cesión si los locales se destinasen a otros fines que los propuestos.

5820

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día de 28 marzo de 1945.

Alcalde Presidente: don Francisco Ruiz Sanchez.

Teniente de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle.

don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos accidental: don Antonio Muro Calderón.

1.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

2.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

3.º Se acuerda que el Almacén general, la Farmacia municipal y las distintas dependencias extenderán todos los sábados los vales correspondientes a sus necesidades para la próxima semana, los cuales serán firmados obligatoriamente todos los lunes por las Comisiones respectivas, viniendo a la firma de la Alcaldía, al día siguiente martes.

4.º Las Comisiones abrirán un libro registro de vales para saber en todo momento la fecha del último pedido del mismo material, llevando una estadística aproximada del consumo realizado, lo que servirá de norma para frenar los gastos en lo posible sin detrimento para el servicio.

5.º Solamente se pondrán a la firma del Alcalde, sin previo conocimiento de las Comisiones, aquellos vales que se consideren de urgencia, pero siempre uniéndolo a los mismos un volante explicativo para justificación.

6.º Se acuerda adquirir uniformes de verano e invierno así como gorra para el Guardia municipal reingresado don Pedro Ramírez Linares.

7.º Dotar de uniformes mahón a diez y nueve bomberos, con cargo a la masita de los interesados.

8.º Adquirir batas de uniformes a dos reñoritas telefonistas.

9.º Se da cuenta de presupuesto formulado por el señor Arquitecto Municipal para las obras de acerado y construcción de un murete de contención a todo lo largo del jardín de la Alhambra, importante nueve mil cuatrocientas veintiocho pesetas, noventa y tres céntimos, el cual ha sido favorablemente informado por las Comisiones segunda y primera y tras detenida discusión, se acuerda aprobar el presupuesto y pasarlo nuevamente a la Comisión segunda con el fin de que por esta se gestione desaparezcan los postes enclavados en la acera y sin que se comiencen las obras hasta que hayan sido aquellos quitados, anunciándose entonces el correspondiente concurso.

10. Se acuerda aprobar presupuesto para el arreglo del pasadizo que une la calle Millán Astray con la de Antioco.

11. Desestimar escrito en que doña Angeles Verret Torres solicitaba ser baja en el padrón de fondas.

12. Adquirir mediante concurso cincuenta metros de tubo de goma para mangueras con destino a los jardines.

13. Se acuerda desestimar escrito en que don Eduardo Buscató solicitaba se le adquiriesen plantas.

14. Desestimar escrito en que don Francisco Gómez Olalla solicitaba se le cediera la pista existente en el Angulo para celebrar veladas teatrales.

15. Se acuerda costear unas gafas a doña Ana María Rojas de la Rubia.

16. Se acuerda celebrar periódicamente los concursos de costumbre para el abastecimiento de carnes a la población, debiendo tener lugar el primero el día diez y seis del próximo mes de abril para la adjudicación del suministro desde primero de mayo a treinta y uno de octubre y cuyo acto tendrá lugar en el Matadero Municipal y presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión cuarta y del Veterinario municipal de servicio, actuando de Secretario el Administrador del expresado Establecimiento, adoptándose el sistema de pliego cerrado, resolviéndose los empates por puja a la llana y con las demás condiciones que contendrá el pliego respectivo para cuya redacción se autoriza al señor Alcalde.

17. Se da cuenta de propuesta formulada por el señor Instructor del expediente seguido al Guardia municipal Rafael Camacho Martos y de conformidad con la misma, se acuerda destituirle de su cargo y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

18. Se da cuenta del expediente instruido al obrero de Limpieza Antonio Galván Jurado y conforme con propuesta del señor Juez instructor, se acuerda destituirle de su cargo y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

19. Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar mediante concurso la realización de distin-

tas obras en el Mercado de Abastos acordando elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor de don Miguel Guil Valverde.

20. Se da cuenta de propuesta de Secretaría relativa a las condiciones de sesión a la Dirección General de Sanidad de los locales del Grupo escolar de San Amaro y por unanimidad, se acuerda aprobar la referida propuesta y dar cuenta al Pleno para su ratificación si procede.

21. Se da cuenta de certificación que acredita que durante el plazo de exposición al público de la habilitación de créditos sobrantes, de la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y cuatro, en favor de las consignaciones del de mil novecientos cuarenta y cinco, no se ha presentado reclamación alguna y por unanimidad se acuerda que la expresada habilitación quede firme en cuanto el presupuesto ordinario del año en curso sea aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz.

22. Se da cuenta de carta en que la comisión organizadora del homenaje a don Francisco Casals solicita un donativo de este Ayuntamiento y por unanimidad, se acuerda contribuir con la cantidad de cien pesetas.

23. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

5822

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Andrés Pardesa y Pulido, Juez de 1.ª Instancia interino de Ceuta, por sustitución legal.

Por el presente, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los siguientes bienes inmuebles, embargados a don Carlos Guillén Andrés, en el juicio de alimentos que le sigue su esposa doña Rosario Zambrano Llamas, y son: Parcela a) de 440 metros, con casa de planta baja y otra vivienda separada, en las faldas del Monte Hacho, tasada en 80.000 pesetas, incluído terreno; la Parcela b) en dicho sitio de 315 metros, con otra vivienda, tasada en 40.000 pesetas, y la Parcela c) en igual sitio, con otra vivienda, tasada en 22.000 pesetas, en total 142.000 pesetas; para cuyo remate se ha señalado, en este Juzgado, el día siete de septiembre próxi-

mo a las 12, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, que deberán depositar previamente, en Secretaría o en el Establecimiento legal, el 10 por 100 al menos del valor de tasación, con las demás prevenciones y advertencias de los artículos 1498 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento civil; acordado en el expresado juicio, a petición de la actora, que insta de pobre.

Ceuta a 3 de agosto de 1945.

E/ Ante mí: El Secretario,
Andrés Pardesa Pulido José Rodríguez

5821

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Sel-lan Ben Mohamed Sid Hamed, domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a ser oído como denunciado en sumario núm. 103 de 1945 por hurto, bajo apercibimientos legales.

Ceuta 11 de agosto de 1945.

El Secretario,
José Rodríguez

5823

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Mohamed Ben Hamú Amar, de estado casado, de profesión vendedor, de 43 años, hijo de Hamú y de Nono, domiciliado últimamente en Tetuán, procesado por hurto en sumario núm. 221 de 1944, comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 16 de agosto de 1945.

P. A.—Ilegible.

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

VIUDA DE VICENTE TRELISO

SASTRERIA

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

**Papelería : - : Objetos
de escritorio**

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 74

Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: ENDELVILLA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestio)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 523

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil - Gas-oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S.A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA.

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26